



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **487**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **07 AGO 2023**

VISTO:

El Documento DE-1211-01892976-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (A.S.O.E.M.) informa que el día domingo 17 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo la 8ª edición de la Maratón ASOEM, con recorrido por lugares emblemáticos de la ciudad como la Legislatura, la Casa de Gobierno, el Palacio de Tribunales, la Catedral Metropolitana, el casco histórico y museos, entre otros.

Que la afluencia de participantes en cada edición es mayor, convirtiéndose en un evento de relevancia en la ciudad, por lo que solicita el otorgamiento de un aporte no reintegrable de un millón de pesos (\$1.000.000) a los fines de atender los gastos que demande el mencionado evento.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Otorgar a la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (A.S.O.E.M.), representada por su Secretario General, Juan Ramón Medina, D.N.I. N° 16.400.359 y su Secretario de Finanzas, José Orlando Giménez, D.N.I. N° 14.048.646, un aporte no reintegrable de pesos un millón (\$1.000.000), para atender los gastos que demande la 8ª edición de la Maratón ASOEM.
- Art. 2º: Imputar la presente erogación en Jurisdicción 1110148000 - Secretaría de Gobierno, Categoría Programática 01.00.00 - Coordinación de Secretaría de Gobierno, Origen del Gasto: 5.1.7.0. - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 3º: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación